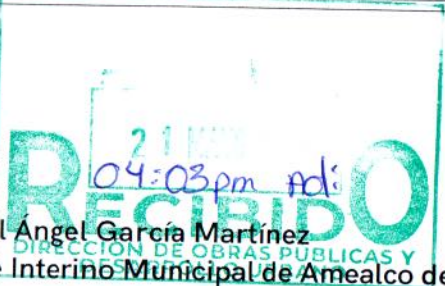


SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|---|---------------------------|
| Sector: Municipal | Hoja No. 1 de 2 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | No. de Auditoría: 1A03-24 |
| Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. | |



Secretaría de la Contraloría
Oficio No. SC/01243/2024
Auditoría: 1A03-24
Asunto: Informe de resultados
Santiago de Querétaro, Qro., 16 de mayo de 2024



Lic. Miguel Ángel García Martínez
Presidente Interino Municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 -fracción III- último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 -fracción III-, 49 cuarto párrafo -fracción II- de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 20 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3 y 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A - fracción I, inciso I.I-, 5 y 7 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como resultado de la **auditoría de cumplimiento y financiera número 1A03-24**, realizada con el objeto de constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades -FISE-, ejercicio 2023**, conforme a la normatividad aplicable, al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada con el oficio número **SC/00109/2024** el 22 de enero de 2024, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En este sentido, y derivado de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización a la información y documentación proporcionada por la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión, así como **2 (dos) recomendaciones**, las cuales deberán contestarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en un plazo no mayor al **14 de junio de 2024**.

Sin otro particular por el momento.



Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|---|---|
| Sector: Municipal | Hoja No. 2 de 2 |
| Dependencia Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. |
| | No. de Auditoría: 1A03-24 |

- C.c.p. **Mtro. Sergio Patiño Correa.** - Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos. - Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.
Arq. e Ing. Mauricio de la Luz Garcia Nolasco. - Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para actuación y seguimiento.
C.P. Bibiana Garfias Arias. - Directora de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para actuación y seguimiento.
Lic. María del Rosario Obregón Rivera. - Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para su conocimiento.

Expediente/Minutario
SPC/LAM/MTG/3RPR

45. 11

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 1 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera No. de Auditoría: 1A03-24 |

INFORME DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: | Municipal. |
| Dependencia: | Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro. |
| Concepto de auditoría: | Constar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). |
| Periodo revisado: | Ejercicio 2023. |
| Fecha de inicio: | 01 de febrero de 2024. |
| Fecha de conclusión: | 03 de mayo de 2024. |
| Subsecretario de la Contraloría: | Mtro. Sergio Patiño Correa. |
| Director de Auditoría: | C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos. |
| Jefe del Departamento de Auditoría Integral: | Ing. Martín Tavares García. |
| Auditor y Encargado de la Supervisión de Auditoría Técnica de Obra: | Ing. Octavio Lira Olvera. |
| Auditores: | L.E. Ariana López Badillo. Ing. Pánfilo Martínez Pablo. |

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 2 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera |
| | No. de Auditoría: 1A03-24 |

Í N D I C E

| | PÁGINA |
|---|--------|
| I. Antecedentes. | 3 |
| II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión. | 3 |
| III. Resultado del trabajo desarrollado. | 5 |
| IV. Conclusión y recomendaciones | 12 |

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 3 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera |
| | No. de Auditoría: 1A03-24 |

I. Antecedentes.

El Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, tiene sus facultades establecidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 44, 47, 129 y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2 y 3 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Asimismo, mediante el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023 de los recursos correspondientes al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en sus componentes de infraestructura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022, donde el Estado de Querétaro recibió un importe total de **\$129,632,424.00** (ciento veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), del cual el presupuesto asignado para el **Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro** fue de **\$13,000,000.00** (trece millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en la Propuesta de Obra FISE 2023 publicada en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 02 de mayo de 2023.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2024, de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al amparo de la orden de auditoría 1A03-24 contenida en el oficio número SC/00109/2024 del 22 de enero de 2024 dirigido al Ing. René Mejía Montoya, entonces Presidente Municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro. Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00193/2023 del 29 de abril de 2023 se citó a la reunión para el cierre de la auditoría, la cual se llevó a cabo el **03 de mayo de 2024**.

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

La auditoría se inició el **01 de febrero de 2024** y se concluyó el **03 de mayo del 2024**.

II.2. Objetivo.

Constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio 2023**, conforme a la normatividad aplicable.

II.3. Alcance.

De un universo de 17 (diecisiete) proyectos realizados por el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, financiados con recursos del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades -FISE-, ejercicio 2023**, con un monto total contratado y ejercido de **\$12,931,893.03** (doce millones novecientos treinta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 03/100 M.N.), mismo que se revisó financieramente al **100.00%** y se seleccionó técnicamente una muestra de **7** (siete) proyectos que representan el **74.45%** del universo, los cuales representan un importe total contratado y ejercido de **\$9,628,404.08** (nueve millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos 08/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 4 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera No. de Auditoría: 1A03-24 |

| Proyecto | Nombre del Proyecto | Autorizado | Contratado | Ejercido | Alcance de la revisión |
|------------|---|----------------|----------------|----------------|---|
| 2023-00339 | Ampliación de red de drenaje sanitario en camino La Torre a Loma de las Víboras de la localidad de San Nicolas de la Torre, Amealco de Bonfil, Qro. | \$2,230,000.00 | \$2,221,584.34 | \$2,221,584.34 | Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a la 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora. |
| 2023-00337 | Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles de la localidad de Santiago Mexquititlán barrio 5to, Amealco de Bonfil, Qro. | \$1,600,000.00 | \$1,592,514.61 | \$1,592,514.61 | Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a la 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora. |
| 2023-00336 | Ampliación de red de drenaje sanitario en camino Las Lajas a barrio 5to. de la localidad de Santiago Mexquititlán barrio 4to, Amealco de Bonfil, Qro. | \$1,580,000.00 | \$1,572,008.80 | \$1,572,008.80 | Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a la 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora. |
| 2023-00335 | Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles de la localidad de Santiago Mexquititlán barrio 3ro, Amealco de Bonfil, Qro. | \$965,000.00 | \$955,224.21 | \$955,224.21 | Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a la 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora. |
| 2023-00341 | Ampliación de red de agua entubada en varias calles de la localidad de Santiago Mexquititlán Barrio 5to, Amealco de Bonfil, Qro. | \$785,000.00 | \$782,415.00 | \$782,415.00 | Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a la 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora. |
| 2023-00366 | Ampliación de red de energía eléctrica en varias calles de la localidad de San Ildefonso Tultepec centro, Amealco de Bonfil, Qro. | \$1,560,000.00 | \$1,557,661.17 | \$1,557,661.17 | Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a la 2 (dos) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora. |

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sector: **Municipal**

Hoja No. **5 de 13**

Dependencia: **Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.**

Tipo de Auditoría: **De Cumplimiento y Financiera**

No. de Auditoría: **1A03-24**

| Proyecto | Nombre del Proyecto | Autorizado | Contratado | Ejercido | Alcance de la revisión |
|----------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| 2023-00385 | Rehabilitación de red de agua entubada y construcción de tanque en camino sin nombre de la localidad de San Pablo, Amealco de Bonfil, Qro. | \$951,000.00 | \$946,995.95 | \$946,995.95 | Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución, estimaciones de la 1 (uno) a la 3 (tres) finiquito, y entrega-recepción a la unidad operadora. |
| TOTALES | | \$9,671,000.00 | \$9,628,404.08 | \$9,628,404.08 | |

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para el ejercicio fiscal 2023.

III.1 Respecto a los procedimientos realizados.

- Se verificó el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas en materia de ejercicio y administración de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio presupuestal 2023.
- Se verificó que el Municipio recibió de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, un monto total de \$12,931,893.03 (doce millones novecientos treinta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 03/100 M.N.) por concepto de FISE para el ejercicio fiscal 2023, durante el periodo de junio a noviembre de 2023 por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en la cuenta bancaria específica y productiva número 0402830790101 del Banco del Bajío, contratada para tales fines y en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos del fondo hacia cuentas en las que se dispusiera de otro tipo de recursos por el municipio, ni se incorporaron recursos locales de otros ejercicios o aportaciones de beneficiarios en dicha cuenta, misma que fue cancelada el 28 de diciembre de 2023.
- Se verificó el registro de las operaciones de los recursos en las cuentas contables y presupuestales específicas, debidamente identificadas, actualizadas y controladas; y que la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto cumplió con las disposiciones fiscales, cancelada con la leyenda "Operado Ramo 33 FISE 2023" e identificada con el nombre del fondo.
- Se constató que el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, destinó los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 por \$12,931,893.03 (doce millones novecientos treinta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 03/100 M.N.) al pago de 17 obras que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales, como se muestra a continuación:

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 6 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera No. de Auditoría: 1A03-24 |

Obras financiadas con recursos del FISE 2023

| No. | Proyecto/Obra/Acción | # Contrato/ Convenio (Pesos) | Importe contratado (Pesos) | Líquido al contratista (Pesos) | 2% Supervisión Municipal (Pesos) | Importe pagado (Pesos) |
|-----|--|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------|
| 1 | 293: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA PRESA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 1RO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.293.FISE.23 | 193,093.50 | 189,764.30 | 3,329.20 | 193,093.50 |
| 2 | 294: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 3RO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.294.FISE.23 | 955,224.21 | 938,754.82 | 16,469.39 | 955,224.21 |
| 3 | 295: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO LAS LAJAS A BARRIO 5TO. DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 4TO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.295.FISE.23 | 1,572,008.80 | 1,544,905.19 | 27,103.61 | 1,572,008.80 |
| 4 | 296: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO 5TO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.296.FISE.23 | 1,592,514.61 | 1,565,057.45 | 27,457.16 | 1,592,514.61 |
| 5 | 297: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE (SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 6TO), AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.297.FISE.23 | 613,799.92 | 603,217.16 | 10,582.76 | 613,799.92 |
| 6 | 298: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO LA TORRE A LOMA DE LAS VIBORAS DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LA TORRE, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.298.FISE.23 | 2,221,584.34 | 2,183,281.16 | 38,303.18 | 2,221,584.34 |
| 7 | 299: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIVADA LOS VENTURA DE LA COL. VISTA REAL, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.299.FISE.23 | 446,825.54 | 439,121.65 | 7,703.89 | 446,825.54 |

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 7 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera No. de Auditoría: 1A03-24 |

Obras financiadas con recursos del FISE 2023

| No. | Proyecto/Obra/Acción | # Contrato/ Convenio (Pesos) | Importe contratado (Pesos) | Líquido al contratista (Pesos) | 2% Supervisión Municipal (Pesos) | Importe pagado (Pesos) |
|-----|---|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------|
| 8 | 300: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 5TO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.300.FISE.23 | 782,415.00 | 768,925.08 | 13,489.92 | 782,415.00 |
| 9 | 301: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MESA DE SAN MARTIN , AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.301.FISE.23 | 211,996.40 | 208,341.29 | 3,655.11 | 211,996.40 |
| 10 | 302: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE YOSPHI, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.302.FISE.23 | 287,073.41 | 282,123.87 | 4,949.54 | 287,073.41 |
| 11 | 303: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CAMINO A GALINDILLO DE LA LOCALIDAD DE EL PINO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.303.FISE.23 | 214,093.14 | 210,401.87 | 3,691.27 | 214,093.14 |
| 12 | 304: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 2DO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.304.FISE.23 | 237,320.62 | 233,228.89 | 4,091.73 | 237,320.62 |
| 13 | 305: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN CALLE PRIVADA LA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 1RO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.305.FISE.23 | 113,545.39 | 111,587.71 | 1,957.67 | 113,545.38 |
| 14 | 306: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE EL RINCON, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.306.FISE.23 | 407,682.65 | 400,653.64 | 7,029.01 | 407,682.65 |
| 15 | 307: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO TULTEPEC CENTRO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.307.FISE.23 | 1,557,661.17 | 1,530,804.94 | 26,856.23 | 1,557,661.17 |

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 8 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera No. de Auditoría: 1A03-24 |

Obras financiadas con recursos del FISE 2023

| No. | Proyecto/Obra/Acción | # Contrato/ Convenio (Pesos) | Importe contratado (Pesos) | Líquido al contratista (Pesos) | 2% Supervisión Municipal (Pesos) | Importe pagado (Pesos) |
|----------------|---|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------|
| 16 | 308: FISE 2023 - AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE EL RINCON, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.308.FISE.23 | 578,058.38 | 568,091.86 | 9,966.53 | 578,058.39 |
| 17 | 309: FISE 2023 - REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA Y CONSTRUCCION DE TANQUE EN CAMINO SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, AMEALCO DE BONFIL, QRO. | MAQ.309.FISE.23 | 946,995.95 | 930,668.44 | 16,327.51 | 946,995.95 |
| TOTALES | | | 12,931,893.03 | 12,708,929.33 | 222,963.71 | 12,931,893.03 |

- Los pagos se encuentran debidamente soportados con estados de cuenta bancarios, solicitudes y autorizaciones de pago, pólizas de ingreso y egresos, auxiliares, comprobantes de transferencias o SPEI y las facturas (CFDI) emitidas por el contratista, mismas que cumplen con las disposiciones fiscales y vigentes en la fecha de la revisión conforme a la validación realizada en el portal de trámites y servicios del Sistema de Administración Tributaria (SAT), así como de los avisos de terminación, actas de entrega recepción, finiquitos y bitácoras de obra pública; además, se constató que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.
- Se comprobó que el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, realizó la retención del 2.0% por concepto de Supervisión Municipal por los servicios de vigilancia, inspección y control sobre el importe de cada una de las estimaciones de las 17 obras ejecutadas con los recursos del FISE para el ejercicio fiscal 2023 por un total de \$222,963.71 (doscientos veintidós mil novecientos sesenta y tres pesos 71/100 M.N.) conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.

Cabe señalar que, adicionalmente el ordenamiento anteriormente mencionado considera un Impuesto para Educación que se causará y pagará, a razón de una cantidad equivalente al 25.0% sobre su base (monto total de pagos por concepto de impuestos y derechos municipales), entre los que se encuentran los derechos por los servicios de vigilancia, inspección y control para la ejecución de obras, **por lo que en el apartado IV.2 Recomendaciones, este órgano estatal de control generó la recomendación número 2 (dos).**

- Se constató que el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, no destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 para gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones realizadas, en cumplimiento a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023 en su componente FISE, toda vez que este tipo de erogaciones son opcionales.
- Se comprobó que el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, realizó un reintegro de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) a la cuenta bancaria indicada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que corresponden al acumulado de los rendimientos financieros generados en la cuenta específica y productiva que no fueron devengados y/o ejercidos al 30 de noviembre de 2023, como se detalla a continuación:

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 9 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera |
| | No. de Auditoría: 1A03-24 |

| Concepto | Al 31/Dic/ 2023 (Pesos) | Reintegros (Pesos) | Cuenta | Fechas de las operaciones |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------|------------------------------|
| Intereses generados | 19.06 | 19.06 | FISE 2023 | 27/12/2023 |
| Redondeo (Ingresos propios) | 0.94 | 0.94 | 10006080129 | |
| Totales | 20.00 | 20.00 | BANBAJÍO | |

- Se verificó la publicación de los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos FISE del ejercicio fiscal 2023 en la página electrónica de Internet del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, cuya información también es reportada a la SHCP.
- Se verificó que, las obras fiscalizadas al municipio de Amealco de Bonfil correspondieron a las obras incluidas en la "Propuesta de Obra FISE 2023" y "Obra Ejecutada FISE 2023" que fueron elaboradas y publicadas en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 02 de mayo de 2023 y 12 de abril de 2024 por la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Respecto a la suficiencia presupuestaria de las obras, se verificó que fueron autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante los oficios de suficiencia presupuestal correspondientes y que los procesos de adjudicación se realizaron en estricto apego a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, resultando 6 (seis) procesos de adjudicación directa y 1 (uno) por invitación restringida; asimismo, se identificó la adecuada suscripción de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de cada una de las obras, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Obra | Oficio Suficiencia | Monto aprobado | Proceso Licitatorio | Contrato | Monto contratado |
|----------------|--------------------|-----------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|
| 2023-00339 | 2023GEQ00484 | \$2,230,000.00 | Invitación Restringida | MAQ.298.FISE.23 | \$2,221,584.34 |
| 2023-00337 | 2023GEQ00482 | \$1,600,000.00 | Adjudicación Directa | MAQ.296.FISE.23 | \$1,592,514.61 |
| 2023-00336 | 2023GEQ00481 | \$1,580,000.00 | Adjudicación Directa | MAQ.295.FISE.23 | \$1,572,008.80 |
| 2023-00366 | 2023GEQ00521 | \$1,560,000.00 | Adjudicación Directa | MAQ.307.FISE.23 | \$1,557,661.17 |
| 2023-00335 | 2023GEQ00480 | \$965,000.00 | Adjudicación Directa | MAQ.294.FISE.23 | \$955,224.21 |
| 2023-00385 | 2023GEQ00547 | \$951,000.00 | Adjudicación Directa | MAQ.309.FISE.23 | \$946,995.95 |
| 2023-00341 | 2023GEQ00486 | \$785,000.00 | Adjudicación Directa | MAQ.300.FISE.23 | \$782,415.00 |
| TOTALES | | \$9,671,000.00 | | | \$9,628,404.08 |

- Se identificó que en cada uno de los contratos se estableció la entrega de un anticipo correspondiente al 30.0% del monto contractual para el inicio de los trabajos, distribuido en 10.0% para instalación de bodegas, así como el traslado de maquinarias y equipos a la obra, y un 20.0% para compra de materiales y equipo de instalación permanente; asimismo, se constató que a su entrega dichos anticipos quedaron garantizados mediante las respectivas fianzas de anticipo por el monto otorgado, así como el cumplimiento de los contratos y los posibles vicios ocultos, ambos por el 10.0% del monto contractual, de acuerdo a la siguiente relación:

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 10 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera |
| | No. de Auditoría: 1A03-24 |

| Obra | Fianza Anticipo | Monto | Fianza Cumplimiento / Vicios Ocultos | Monto | Aseguradora |
|------------|-----------------|--------------|--------------------------------------|--------------|-------------|
| 2023-00339 | 1795253 | \$666,475.30 | 1795255 | \$222,158.43 | [REDACTED] |
| 2023-00337 | 2799157 | \$477,754.38 | 2799149 | \$159,251.46 | [REDACTED] |
| 2023-00336 | 8146-01610-9 | \$471,602.64 | 8146-01611-2 | \$157,200.88 | [REDACTED] |
| 2023-00366 | 1793592 | \$467,298.35 | 1793596 | \$155,766.12 | [REDACTED] |
| 2023-00335 | 2799958 | \$286,567.28 | 2799946 | \$95,522.42 | [REDACTED] |
| 2023-00385 | 1793419 | \$284,098.79 | 1793420 | \$94,699.60 | [REDACTED] |
| 2023-00341 | 2801806 | \$234,724.50 | 2801063 | \$78,241.50 | [REDACTED] |

- Se constató que las obras se ejecutaron de acuerdo a los plazos establecidos y montos pactados, no encontrando modificaciones al respecto, ni aplicación de penas convencionales o sanciones correspondientes por incumplimiento.
- Se verificó que todas las estimaciones que integraron un total de 7 (siete) obras que formaron parte de la muestra seleccionada de la auditoría están soportadas con sus respectivas facturas, números generadores, notas de bitácora, archivos fotográficos y pruebas de calidad y laboratorio; asimismo, se identificó la amortización del 100.00% de los anticipos otorgados; no obstante, se detectó de las inspecciones físicas y documentales lo siguiente:

1. Del proyecto **2023-00337** "Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles de la localidad de Santiago Mexquititlán barrio 5to, Amealco de Bonfil, Qro.", errores en los números generadores, determinando pagos en exceso en los conceptos con clave: 4.04 "Plantilla de tepetate...", 4.05 "Suministro de tubería ...", 4.06 "Instalación de tubería ...", 4.07 "Acostillado con tepetate ..." y 4.08 "Relleno de tepetate ..."; importando un monto total de **\$4,160.80** (cuatro mil ciento sesenta pesos 80/100 M.N.), IVA incluido; hechos que mediante Acta Circunstanciada de Resultados con clave No. 1A03-24-13 se le hizo de conocimiento al Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

En atención, envían comprobantes de depósito por **\$4,161.00** (cuatro mil ciento sesenta y uno pesos 00/100 M.N.) y sus cargas financieras por **\$287.00** (doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), producto del reintegro por parte del contratista a la Dirección de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., y esta última lo transfiere a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dando por atendido el señalamiento realizado.

2. Del proyecto **2023-00336** "Ampliación de red de drenaje sanitario en camino Las Lajas a barrio 5to. de la localidad de Santiago Mexquititlán barrio 4to, Amealco de Bonfil, Qro.", errores en los números generadores, determinando pagos en exceso en los trabajos con clave: 4.08 "Acostillado con tepetate de banco en zanjas,...", importando un monto total de **\$3,548.84** (tres mil quinientos cuarenta y ocho pesos 84/100 M.N.), IVA incluido; hechos que mediante Acta Circunstanciada de Resultados con clave No. 1A03-24-11 se le hizo de conocimiento al Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

En atención, enviaron los comprobantes del depósito por **\$3,549.00** (tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y sus cargas financieras por **\$209.00** (doscientos nueve pesos 00/100 M.N.), producto del reintegro por parte del contratista a la Dirección de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., y esta última lo transfiere a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dando por atendido el señalamiento realizado.

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 11 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera |
| | No. de Auditoría: 1A03-24 |

3. Del proyecto **2023-00339** "Ampliación de red de drenaje sanitario en camino La Torre a Loma de las Víboras de la localidad de San Nicolás de la Torre, Amealco de Bonfil, Qro.", errores en los números generadores, determinando pagos en exceso en los trabajos con clave: 2.09 "Relleno de tepetate de banco en zanjas...", importando un monto total de **\$112,641.74** (ciento doce mil seiscientos cuarenta y un pesos 74/100 M.N.), IVA incluido; hechos que mediante Acta Circunstanciada de Resultados con clave No. **1A03-24-17** se le hizo de conocimiento al Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

En atención, envía copia simple de Memorándum No. DOPDU/355/2024 donde manifiestan que existe un error en generadores, toda vez que dicho concepto no consideró la profundidad total de la excavación realizada; sin embargo, mediante visita física de inspección se pudo constatar al destapar los pozos y revisar la profundidad de los mismos que éstas son mayores a las reportadas en la estimación; por lo tanto, una vez realizados los cálculos correspondientes se concluye que los volúmenes estimados son acordes a los ejecutados en la obra.

4. Del proyecto **2023-00341** "Ampliación de red de agua entubada en varias calles de la localidad de Santiago Mexquititlán barrio 5to, Amealco de Bonfil, Qro.", errores en los números generadores, determinando pagos en exceso en los trabajos con clave: 7.11 "Suministro de tubería FO.GA rosc c-40 de 2"..." y 7.41 "Instalación de tubería fo go. rosc c-40 de 2", ...", importando un monto total de **\$31,930.57** (treinta y un mil novecientos treinta pesos 57/100 M.N.), IVA incluido; hechos que mediante Acta Circunstanciada de Resultados con clave No. **1A03-24-12** se le hizo de conocimiento al Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

En atención, envían comprobantes de depósito por **\$31,931.00** (treinta y un mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) y sus cargas financieras por **\$1,878.00** (mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), producto del reintegro por parte del contratista a la Dirección de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., y esta última lo transfiere a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dando por atendido el señalamiento realizado.

Por lo anterior, para los numerales 1, 2 y 4, este órgano estatal de control determina que en virtud de que el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, presentó evidencia de los reintegros efectuados por los contratistas previo al cierre de la auditoría, por lo que este órgano estatal de control determinó la recomendación 1 (uno) que se señala en el apartado IV.2 de este Informe.

5. No se omite mencionar que, para los proyectos 2023-00339, 2023-00337, 2023-00336, 2023-00366, 2023-00335 y 2023-00385, se verificó que el periodo de ejecución para sus estimaciones comprendieron periodos mayores a un mes; hechos que mediante Acta Circunstanciada de Resultados con clave No 1A03-24-11, 1A03-24-13, 1A03-24-14, 1A03-24-15, 1A03-24-16 y 1A03-24-17, respectivamente; se le hizo de conocimiento al Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

En atención, se presentó copia simple del **Memorándum No. DOPDU/355/2024**, donde manifiestan el compromiso de realizar las acciones necesarias para que en lo subsecuente no se incurra en lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y en el Contrato de Obra Pública en materia de estimaciones con periodos no superiores a un mes.

6. Mediante las visitas de inspección física a las obras de la muestra seleccionada, se verificó que los volúmenes de conceptos de obra pagados correspondieron a los ejecutados y que las obras se encuentran concluidas y en operación, cumpliendo con las especificaciones de construcción y con la calidad que fueron contratadas.

SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 12 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Gro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera |
| | No. de Auditoría: 1A03-24 |

IV. Conclusión y recomendaciones.

IV.1 Conclusión.

Como resultado de la **auditoría número 1A03-24**, realizada con el objeto de llevar a cabo acciones de inspección, control y vigilancia respecto del debido ejercicio y aplicación de los recursos del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades -FISE-**, **ejercicio 2023**, se concluye que dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, el Municipio de Amealco de Bonfil, Gro., ejerció razonablemente los recursos que le fueron aprobados.

IV.2 Recomendaciones.

No obstante, que no hubo observaciones, se determinan las siguientes recomendaciones; por lo que, se solicita presentar a este órgano estatal de control la evidencia documental de las acciones realizadas para evitar su recurrencia, **en un plazo no mayor al 14 de junio de 2024**.

1. Establecer mecanismos de control para que la supervisión de obra designada en cada proyecto revise de manera detallada, tanto documental como físicamente, los generadores que acompañan a las estimaciones, así como la documentación soporte a efecto de que no difieran cualitativa y cuantitativamente con lo realmente ejecutado.
2. Implementar los mecanismos de control necesarios que permitan garantizar la plena observancia de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro sobre los impuestos y derechos que se deberán causar y pagar por las obras públicas municipales y los servicios prestados por conceptos relacionados con construcciones y urbanizaciones.

Atentamente

C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos
Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Cédula Profesional 2268407
Cédula Profesional 2694049

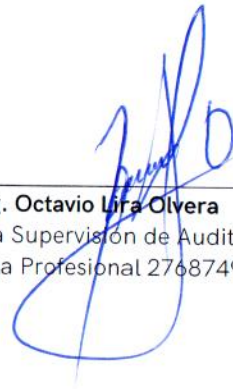
SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

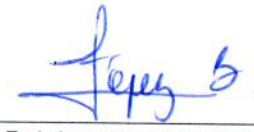
| | |
|--|--|
| Sector: Municipal | Hoja No. 13 de 13 |
| Dependencia: Municipio de Amealco de Bonfil, Gro. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera |
| | No. de Auditoría: 1A03-24 |



Ing. Martín Tavares García
Jefe del Departamento de Auditoría Integral
Cédula Profesional 2457443



Ing. Octavio Lira Olvera
Auditor y Encargado de la Supervisión de Auditoría Técnica de Obra
Cédula Profesional 2768749



L.E. Ariana López Badillo
Auditora
Cédula Profesional 10647963



Ing. Pánfilo Martínez Pablo
Auditor
Cédula Profesional 6514308

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400. Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400.